



HIPÓDROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 10.10.2024

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de octubre de dos mil veinticuatro, siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Néstor A. Camino, Miguel A. Iguacel, Manuel F. García, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

JOCKEY Y JOCKEY APRENDIZ

SUSPENDER: por el término de tres (3) reuniones, que se computarán el domingo 20, lunes 21 y martes 22 de octubre próximos, al jockey KEVIN BANEGAS, por haberse registrado un 1,500 kg. de menos, luego de realizar su peso neto, en la 11ª carrera del día domingo 6 de octubre ppdo., Premio Clásico Vicente L. Casares (G2), donde condujo al S.P.C. "ENDOR RYE", lo que motivara el distanciamiento del mencionado ejemplar de la prueba. Tal como lo establece el Reglamento General de Carreras (Capítulo XX, Artículo 29, Incisos I y III).

SUSPENDER: por el término de seis (6) reuniones, que se computarán desde el sábado 19 y hasta el jueves 24 de octubre próximos inclusive, al jockey aprendiz LUCIANO M. RECUERO, por no haber dado cumplimiento a los compromisos de monta suscriptos, sin ninguna causa que lo justifique, para la reunión del día domingo 6 de octubre ppdo., donde debía conducir en la 3ª y 9ª carrera a los S.P.C. "SPEEDY ENDOR" y "ROSE ISLAND", respectivamente y ser reincidente en este tipo de faltas.

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día sábado 19 de octubre próximo, al jockey ROBERTO D. TECHERA, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto, sin ninguna causa que lo justifique, para la reunión del día viernes 4 de octubre ppdo., donde debía conducir en la 1ª carrera al S.P.C. "DONA DO SO".

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días sábado 19 y domingo 20 de octubre próximo, al jockey MAXIMILIANO ASERITO, por no haber dado cumplimiento a los compromisos de monta suscriptos para las reuniones de los días domingo 6 y lunes 7 de octubre ppdo., donde debía conducir en la 8ª y 2ª carrera a los S.P.C. "GALAN ORIENTAL" y "SUPER BAMBY", respectivamente.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPÓDROMO ARGENTINO DE PALERMO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día sábado 19 de octubre próximo, al jockey aprendiz JAIRO E. FLORES, por su falta de responsabilidad profesional, puesta de manifiesto al haberse retirado del hipódromo sin dar aviso al Comisariato que no seguiría compitiendo y no dando cumplimiento al compromiso de monta suscripto, sin ninguna causa que lo justifique, donde debía conducir en la 9ª del día viernes 4 de octubre ppdo. al S.P.C. "MORITO ALBANI".

SUSPENDER: por el término de tres (3) reuniones, que se computarán los días sábado 19, domingo 20 y lunes 21 de octubre próximos, a la jocketa ROMINA DEL VALLE VILLEGAS, por su falta de responsabilidad profesional, puesta de manifiesto al no concurrir en tiempo y forma al Servicio Médico, sin ninguna causa que lo justifique, previo a la realización del peso para participar en la 1ª carrera del día viernes 4 de octubre ppdo., donde debía conducir al S.P.C. "DONA DO SO".

SUSPENDER: por el término de tres (3) reuniones, que se que se computarán los días sábado 19, domingo 20 y lunes 21 de octubre próximos, al jockey MATIAS H. DELLI QUADRI, por su falta de responsabilidad profesional, puesta de manifiesto al no concurrir en tiempo y forma al Servicio Médico, sin ninguna causa que lo justifique, previo a la realización del peso para participar en la 5ª carrera del día viernes 4 de octubre ppdo., donde debía conducir al S.P.C. "MINA BONITA".

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el próximo sábado 19 de octubre, al jockey LUIS D. BRIGAS, por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "PRIOLA", en la 8ª carrera del día viernes 4 de octubre ppdo., hecho que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta y ser reincidente en este tipo de faltas

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el próximo sábado 19 de octubre, al jockey SERGIO A. PILIERO, por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "PRINCESS VISION", en la 10ª carrera del día viernes 4 de octubre ppdo., hecho que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta y ser reincidente en este tipo de faltas.

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el próximo sábado 19 de octubre, al jockey aprendiz RAMIRO E. SALAZAR, por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "ACLAMADO DUBAI", en la 7ª carrera del día lunes 7 de octubre ppdo., hecho que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta y ser reincidente en este tipo de faltas



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

MULTAR: en la suma de \$ 15.000.-, al jockey JOSE L. TECHERA, por haber registrado 1,000 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 7ª carrera del domingo 6 de octubre ppdo., donde condujo al S.P.C. "GENTA", y ser reincidente en este tipo de faltas.

APERIBIR: al jockey aprendiz JOAQUIN GUIDA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 1ª carrera del día lunes 7 de octubre ppdo. donde condujo al S.P.C. "PREDILECTA". Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: "Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje".

ENTRENADOR

MULTAR: en la suma de \$ 15.000.-, a la entrenadora s.p.c. Da. ANGELA M. SOSA, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "MINA BONITA", inscripto en la 5ª carrera del día lunes 4 de octubre ppdo., habiendo realizado un cambio de monta injustificado.

MULTAR: en la suma de \$ 15.000.-, al entrenador s.p.c. D. NICOLAS HAHN, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "PICADO GRUESO", inscripto en la 2ª carrera del día domingo 6 de octubre ppdo., habiendo realizado un cambio de monta injustificado.

MULTAR: en la suma de \$ 15.000.-, al entrenador s.p.c. D. CARLOS G. ZELAYETA, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "CORNELLA VEGA", inscripto en la 2ª carrera del día lunes 7 de octubre ppdo., habiendo realizado un cambio de monta injustificado.

MULTAR: en la suma de \$ 15.000.-, al entrenador s.p.c. D. CARLOS G. ZELAYETA, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "FELICITAS VEGA", inscripto en la 12ª carrera del día lunes 7 de octubre ppdo., habiendo realizado un cambio de monta injustificado.


NESTOR A. CAVINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPÓDROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

ENTRENADOR Y S.P.C.

MULTAR: en la suma de \$ 10.000.-, al entrenador s.p.c. D. LUIS H. MANGANIELLO, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para ratificar, en tiempo y forma, el ejemplar a su cargo, el S.P.C. "DAMA ESPERADA", que se encontraba inscripto en la 6ª carrera del día viernes 4 de octubre ppdo., motivo por el cual el ejemplar debió ser retirado de la prueba; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 2 de noviembre próximo inclusive.

MULTAR: en la suma de \$ 10.000.-, al entrenador s.p.c. D. OSCAR A. BARRIONUEVO, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "SWEET NOTES", inscripto en la 14ª carrera del día domingo 6 de octubre ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 4 de noviembre próximo inclusive.

MULTAR: en la suma de \$ 20.000.- al entrenador S.P.C. D. ALEJANDRO ANTOGNOZZI, por no haber adoptado los recaudos necesarios para la participación del S.P.C. "SICILIANA SANT", en la 12ª carrera del día lunes 7 de octubre ppdo.; habiéndolo presentado a correr con la documentación sanitaria vencida, motivo por el cual debió ser retirado; e **INHABILITAR:** al S.P.C. "SICILIANA SANT", por el término de quince (15) días que se computarán desde el día 7 de octubre ppdo. y hasta el día 21 de octubre próximo inclusive. Para anotarlo y hacerlo correr nuevamente en el Hipódromo Argentino de Palermo, deberá presentar previamente ante el Servicio Veterinario, constancia que la documentación sanitaria de este ejemplar esté vigente al día de la competencia.

SERVICIO VETERINARIO

SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días, que se computarán desde el día 7 de octubre ppdo. y hasta el día 5 de diciembre próximo inclusive, al S.P.C. "IRISH PERFECT", a cargo del entrenador s.p.c. D. DANIEL R. CIMA, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 3ª carrera del día lunes 7 de octubre ppdo., y ser reincidente.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

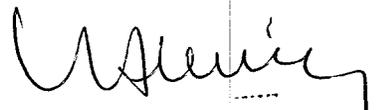
CABALLERIZAS Y COLORES

REACTIVAR: la caballeriza “LA DAMA”, siendo titular de la misma la Señora DAMASIA MARIA LOTTERO (D.N.I. N° 16.976.701 / CUIT 27-16976701-2).

Asimismo, se dispone **RECONOCER:** a solicitud de su titular, Señora Damasia Maria Lottero (D.N.I. N° 16.976.701 / CUIT 27-16976701-2), como copropietario de la caballeriza “LA DAMA”, al Señor MANUEL MARIA LOTTERO (D.N.I. N° 33.284.710 - CUIT 20-33284710-5), y cuyos colores son: chaquetilla cuello y gorra rosa, botones mangas a rayas horizontales y borla azul marino.

TESORERIA PREMIO CADUCO

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza “SANTA RITA” (R°) Señor D. Oscar A. Gisbert (D.N.I. N° 6.083.785), donde consigna no haber cobrado el premio correspondiente al S.P.C. “FULL LUJO”, por su participación el día 22 de marzo de 2024, que por razones de fuerza mayor; y éste haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 10 de octubre de 2024.

Vista la no participación de los ejemplares “CRONO JOY”, “EL CHENGUE”, “SUMATE”, “AL ALTASIMO” y “REY SEATTLE” en la 4ª carrera del día domingo 6 de octubre ppdo., la Comisión de Carreras en su sesión de la fecha **RESUELVE**:

1º. - Intimar a los entrenadores JOSE L. BERASTEGUI, LUIS A. OJEDA, CARLOS A. MEDINA, FERNANDO PELLEGRINI y LUIS A. GORLERO, a que en el lapso de 72 horas luego de notificados y en uso a su derecho de defensa, presenten por escrito ante esta Comisión de Carreras, el descargo que estimen corresponder sobre la no participación de los ejemplares a su cargo.

2º. - Comuníquese.

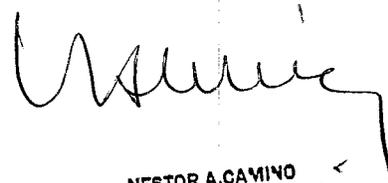
NOTIFICADO

FIRMA Y ACLARACION:

FECHA DE RECEPCION:

NÚMERO DE DOCUMENTO:

DIRECCIÓN Y TELEFONO:


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO